



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 160

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/11/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2017 00343 02	Ejecutivo	HUMBERTO CAMARGO PEÑA	EDIFICIO AREZZO	Auto de Tramite No hay lugar acceder a la solicitud presentada, como quiera que, como medida cautelar se solicitó y decretó el embargo y retención de las sumas de dinero que se encuentran o se llegaren a encontrar en las cuentas de ahorro, corriente o cualquier título de las cuales fuera titular Edificio Arezzo Propiedad Horizontal en las entidades financieras pedidas, razón por la cual no es deber de este Juzgador requerir el depósito de dineros en las cuentas embargadas.	15/11/2023		
68001 31 05 003 2018 00413 01	Ejecutivo	YISEL ADRIANA RODRIGUEZ ACOSTA	ALVARO OMAR GOMEZ HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la auxiliar de la justicia designado para que informe si aceptan o no la designación realizada mediante auto de fecha 08 de octubre de 2.021 para que de las explicaciones que considere, en caso de no aceptar la curaduría, las cuales serán sometidas al análisis del Despacho para determinar si se ajustan a los presupuestos normativos para acceder a relevarlo del cargo.	15/11/2023		
68001 31 05 003 2019 00251 00	Ordinario	MARIA ANGELA GARCIA DE PABON	COLPENSIONES	Auto de Tramite	15/11/2023		
68001 31 05 003 2020 00072 02	Ejecutivo	ALFONSO ALMEIDA FRANCO	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS SA	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal Reconocer como HEREDEROS DETERMINADOS del fallecido ALFONSO ALMEIDA FRANCO a CARLOS ALBERTO ALMEYDA FRANCO, GLORIA YANETH ALMEYDA FRANCO, GUSTAVO ALMEIDA FRANCO, JAIRO ALMEYDA FRANCO, JAVIER ALMEYDA FRANCO y LUIS EMILIO ALMEIDA FRANCO.	15/11/2023		
68001 31 05 003 2021 00312 00	Ordinario	RAMON SIERRA CELIS	PARQUEADERO LOS CANEYES	Auto Inadmite Contestación de la Demanda CONCEDER a los demandados MACEDONIO ARDILA ARIZA y MERCEDES BENAVIDES DIAZ un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsanen la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena caer en indicio grave en contra.	15/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00065 00	Ordinario	OSCAR MARINO HERNANDEZ ESCOBAR	INDUSTRIAS DE TUBOS Y PRODUCTOS PLASTICOS TUBOPLAST EN LIQUIDACION	Auto resuelve corrección providencia Corregir la providencia proferida el 05 de octubre de 2.023, y en su lugar indicar que, para la celebración de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., se fija el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).	15/11/2023		
68001 31 05 003 2022 00065 00	Ordinario	OSCAR MARINO HERNANDEZ ESCOBAR	INDUSTRIAS DE TUBOS Y PRODUCTOS PLASTICOS TUBOPLAST EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha y hora para audiencia de la que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, el MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) A LA UNA DE LA TARDE (1:00 PM).	15/11/2023		
68001 31 05 003 2022 00205 01	Ejecutivo	DEIVIN STIVEN CARDENAS GOMEZ	OSCAR ALONSO OSSA TIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado.	15/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO